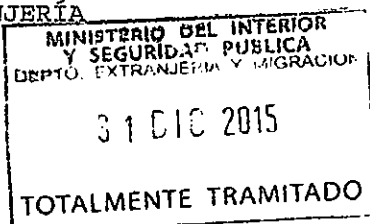


GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

N°Int: 6081916



OTORGA PERMISO DE PERMANENCIA
DEFINITIVA EN EL PAIS.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 228995

SANTIAGO, 30 de Diciembre de 2015

VISTO : estos antecedentes; lo solicitado por los extranjeros que se individualizan en la parte dispositiva de la presente Resolución, y lo informado a su respecto por la Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

TENIENDO PRESENTE : a) Que los solicitantes cumplen con los requisitos contemplados en los artículos 42 de la Ley de Extranjería y 82 inciso primero de su Reglamento; b) La atribución del Ministerio del Interior y Seguridad Pública para pronunciarse respecto de las solicitudes de Permiso de Permanencia Definitiva que se presenten por los extranjeros residentes de acuerdo con lo establecido en los artículos 13 y 41 inciso 2° del D.L. N° 1094 de 1975; c) La facultad delegada por Resolución Exenta 44192 del 27-07-2009 del Ministerio del Interior; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 80 y 81 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; artículo 8 del D.S. 296 de 1995, ambos de este Ministerio, y la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

- 1) OTÓRGASE Permiso de Permanencia Definitiva en el país a:
 1. Doña Maria Paula AGUIAR GALASIŃSKI RUN: 24.777.285-5
 2. Don Enrique Javier CAMARGO MENDEZ RUN: 23.771.418-0
 3. Don Bladimir DURANGO SUCERQUIA RUN: 24.812.677-9
 4. Don Willian Honorio PACHECO MENESES RUN: 22.679.854-4
 5. Don Ignacio Nicolas PEREZ ROCA RUN: 24.382.412-5
 6. Doña Carla ROVAGNA RUN: 24.395.492-4
 7. Doña Agustina PEREZ ROCA RUN: 24.395.587-4
 8. Don Luis Adalberto PINTO OVANDO RUN: 24.694.350-8
 9. Doña Brenda Karolyn ROJAS TORRES RUN: 23.072.442-3
 10. Doña Olga Veronica ELIZALDE ROJAS RUN: 22.808.094-2
 11. Don Gonzalo PEREZ ROCA RUN: 24.395.555-6
- 2) COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

"POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR"



PATRICIA VÁSQUEZ SEPÚLVEDA
JEFA DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN (S)